MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY

RUC 80047616-6 - Sta. Rosa del Mbutuy - Caaguazú - Py

Fulgencio Yegros e/ Ángel Piragginy N° 313

Santa Rosa del Mbutuy, 26 de abril 2022.

ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

En representación de la UOC de la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy, me dirijo a Usted a objeto de Justificar el motivo de la realización de la Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 01/2022 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR" con ID Nº 413144. En vista la Resolución DNCP Nº 4576/2020 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03.", esta entidad Municipal ha optado por utilizar la Modalidad de Contrato Abierto por cantidades de acuerdo a la cantidad de matriculados en este proceso ordinario, considerando que no se puede definir con exactitud la cantidad de raciones de almuerzo escolar a adquirir para las instituciones educativas beneficiadas debido a que el parámetro considerado para la provisión es el día de clases y la cantidad de matriculados proveídos por las instituciones educativas, factor que puede sufrir variaciones dependiendo estado climático, asuetos, huelgas y otros factores de fuerza mayor que pudiera afectar el desarrollo normal de clases. En esta modalidad será aplicado el Contrato Abierto por Cantidades mínimas y máximas que fueran cargadas en el SICP.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle.
Atentamente,

Melanio Mercado Benítez
Encargado de la U.O.C.